Re: invitacion a presentar propuesta

Viernes, Septiembre 19, 2025 11:36 -05

fundacion unidos por el desarrollo comunitario
fundacionunidosporeldesarrollo@gmail.com

Para

JURIDICA LA APARTADA

El mié, 10 sept 2025 a la(s) 12:07 p.m., fundacion unidos por el desarrollo comunitario (fundacionunidosporeldesarrollo@gmail.com) escribió:

> Buenas tardes
>
> a través de la presente envio documentos solicitados
>
> El mar, 9 sept 2025 a la(s) 10:16 a.m., JURIDICA LA APARTADA (juridica@laapartada-cordoba.gov.co) escribió:
>
> > **INVITACION PARA LA PRESENTACION DE OFERTA**
> >
> > La Apartada, septiembre de 2025.
> >
> > Señora,
> > **HEYDIS EDITH RACERO SOLERA**
> > **R/L FUNDACIÓN UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO**
> > fundacionunidosporeldesarrollo@gmail.com
> > Montería – Córdoba.
> >
> > Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta a la Alcaldía Municipal de La Apartada, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:
> >
> > **OBJETO**: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS JÓVENES APARTADENSES EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMIDAS TÍPICAS(EMBUTIDOS) COMO UNA ESTRATEGIA DE GENERAR EMPLEO Y FORTALECER EL COMERCIO EN LA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO”.
> >
> > **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El valor del contrato a celebrar es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.600.000,00).**
> >
> > El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.
> >
> > **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA**
> >
> > Debe integrar a la propuesta los documentos señalados en la ficha anexa a la presente invitación.
> >
> > **PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO.** El plazo de ejecución es de **DOS (02) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
> >
> > **LUGAR DE EJECUCIÓN**: El Contrato deberá ejecutarse en: El Municipio de La Apartada, Departamento de Córdoba.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES: En desarrollo del objeto antes transcrito, el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:

FUNCIONES

1. Capacitar a mínimo 30 personas del Municipio de La Apartada en la elaboración artesanal de embutidos, a través de talleres teórico-prácticos con enfoque en transformación de alimentos.

2. Fomentar habilidades en higiene, manipulación y conservación de alimentos, según la normatividad sanitaria vigente en Colombia, para garantizar la inocuidad de los productos elaborados.

3. Desarrollar competencias emprendedoras en los participantes mediante formación en costos de producción, marketing local y estrategias de venta de productos cárnicos.

4. Promover la creación de unidades productivas individuales o asociativas, que puedan generar ingresos sostenibles a partir de la producción y comercialización de embutidos.

5. Fortalecer el trabajo colaborativo y comunitario, incentivando la organización de los participantes en redes de apoyo y comercialización local.

FORMA DE PAGO: El Municipio le desembolsará a **EL CONTRATISTA** la suma descrita en la cláusula de valor del contrato de la siguiente manera: **1) UN PRIMER PAGO A TITULO DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA (50%) POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO,** una vez perfeccionado, legalizado y suscrita el acta de inicio, acompañados de los requisitos exigidos por la oficina de tesorería. **2) UN (1) PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL CINCUENTA (50%) POR CIENTO RESTANTE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**, previa presentación cuenta de cobro o factura, acompañada de informe final de ejecución suscrito por el contratista y supervisor, certificado de cumplido expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago de los aportes a seguridad social, parafiscales y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución del objeto contractual, liquidación del contrato y demás requerimientos previstos por la oficina de tesorería Municipal para efectuar los pagos. **PARAGRAFO PRIMERO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO SEGUNDO**: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo con el tipo de vinculación del personal al sistema de seguridad social, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

FIRMA DEL ALCALDE
OSCAR CALAO LOPEZ
Alcalde Municipal
LA APARTADA - CORDOBA

DOCUMENTOS PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DOCUMENTO / REQUISITO	RESPONSABLE DE APORTAR EL DOCUMENTO	CUMPLIDO	OBSERVACIÓN

		Contratista	**Si**	**No**	

DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES					
0	Propuesta técnica				
1	Formato Único de Hoja de Vida para Persona Natural de Función Pública o Persona Jurídica (cuando aplique) – actualizada, diligenciada, en orden cronológico y firmada, se imprime directamente desde el SIGEP II				
2	Fotocopia cédula de ciudadanía				
3	Certificado de existencia y representación legal (cuando aplique)				
4	Autorización para contratar sin límite de cuantía (cuando aplique)				
5	Certificado de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Nación (vigencia no mayor a un mes) de la persona jurídica y el representante legal				
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (vigencia no mayor a un mes) de la persona jurídica y el representante legal				
7	Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes) del representante legal				
8	Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional (vigencia no mayor a un mes) del representante legal				
9	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (vigencia no mayor a un mes) del representante legal https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion				
10	Certificados de experiencia – relacionada con el objeto a contratar				
11	Constancia de pago de aportes al SGSS en salud, pensión y parafiscales suscrito por el revisor fiscal y/o contador acompañado de la última planilla efectiva de pago				
12	Balances o estados de resultados a corte 31 de diciembre del año inmediatamente anterior				
13	Cedula, tarjeta profesional y certificado vigente de la junta central de contadores del contador y/o revisor fiscal				
14	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN				

	(actualizado)				
15	Certificación de cuenta bancaria activa (no mayor a 45 días)				
16	Declaración de bienes y rentas y resolución de conflicto de intereses (ley 2013 de 2019). El cual debe ser diligenciado y publicado en la página de la función publica (SIGEP II-plataforma distinta a la de la hoja de vida), de la persona jurídica y representante legal. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/				
17	Declaración de Renta DIAN o Declaración Juramentada de NO DECLARANTE, de la persona jurídica y representante legal.				

INFORMACIÓN CONTRATISTA – FAVOR DILIGENCIAR INFORMACION		
Nombre	**Teléfono**	**Correo Electrónico**
Fecha	**Folios**	**Firma**

NOTA: La documentación debe estar organizada en el orden taxativo de este formato en un solo PDF, para proceder a la revisión.

--
FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO
NIT 901328012-3
GRACIAS

--
FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO
NIT 901328012-3
GRACIAS

PDF PRESENTACION PROPUESTA.pdf

7.6 MiB

Fundación Unidos por el Desarrollo Comunitario

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS JÓVENES APARTADENSES EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE COMIDAS TÍPICAS [EMBUTIDOS] COMO UNA ESTRATEGIA DE GENERAR EMPLEO Y FORTALECER EL COMERCIO EN LA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO

Presentado a:

OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA

Presentado por:

FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO

NIT 901318012-3

Septiembre, 2025

MZ 1 Lote 1 B/ Villa Rocio Montería – Cord.
E-Mail: fundacionunidosporeldesarrollo@gmail.com
Celular: 3137321261

Fundación Unidos por el Desarrollo Comunitario

PRESENTACION

El Municipio de La Apartada, ubicado en el sur del departamento de Córdoba, es una región con gran potencial en materia agropecuaria, pero que enfrenta retos sociales como el desempleo, la falta de oportunidades de formación técnica y la ausencia de iniciativas sostenibles que promuevan el emprendimiento en jóvenes, mujeres y población vulnerable.

Ante este panorama, se propone el proyecto "Sabores de La Apartada", el cual busca brindar herramientas prácticas para que la comunidad aprenda a elaborar embutidos (como chorizo, butifarra, salchichas, entre otros), productos que tienen gran acogida en el mercado local y regional por su valor cultural, su sabor y su potencial de comercialización.

Esta propuesta no solo promueve la adquisición de habilidades técnicas en la transformación de alimentos, sino que también impulsa el trabajo en equipo, la organización comunitaria, la cultura emprendedora y el fortalecimiento de la economía local. El aprendizaje se dará a través de talleres teórico-prácticos, con asesoría de expertos en manipulación de alimentos, emprendimiento y mercadeo, garantizando que los beneficiarios no solo aprendan a hacer embutidos, sino también a venderlos y generar ingresos a partir de ellos.

Se pretende trabajar con una población de al menos 30 personas del casco urbano y las veredas, priorizando jóvenes, madres cabeza de hogar, personas en situación de desempleo y otros sectores con difícil acceso a formación técnica. Este grupo recibirá formación intensiva durante 3 meses, distribuidos en módulos semanales, donde también aprenderán sobre higiene alimentaria, uso adecuado de equipos, conservación, empaques, etiquetado, costos de producción y estrategias de venta.

Además, se buscará articular esfuerzos con entidades como el SENA, la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, la Oficina de Juventud y organizaciones sociales del territorio, de modo que este proyecto se convierta en un proceso formativo sostenible, que pueda replicarse en otras comunidades del municipio.

Uno de los objetivos principales es que, al finalizar el proyecto, al menos cinco de las personas capacitadas inicien sus propios emprendimientos de embutidos o se articulen en asociaciones productivas que les permitan mantener activa la producción y comercialización. Así, se generarán oportunidades reales de ingreso económico y se contribuirá al desarrollo de una cultura de emprendimiento local.

Con este proyecto, se apuesta por empoderar a la comunidad desde el conocimiento, el trabajo digno y la producción alimentaria, demostrando que es posible transformar las dificultades sociales en oportunidades de crecimiento económico, identidad cultural y bienestar colectivo

MZ 1 Lote 1 B/ Villa Rocio Montería – Cord.
E-Mail: fundacionunidosporeldesarrollo@gmail.com
Celular: 3137321261

JUSTIFICACIÓN

El Municipio de La Apartada, en el departamento de Córdoba, presenta una realidad social marcada por el desempleo juvenil, la informalidad laboral y la falta de acceso a oportunidades de formación técnica. Estos factores limitan el desarrollo económico de muchas familias y restringen las posibilidades de progreso, especialmente en las zonas rurales y en los sectores más vulnerables como mujeres cabeza de hogar, jóvenes sin experiencia laboral y adultos desempleados.

En este contexto, surge la necesidad de implementar estrategias que permitan a la población adquirir habilidades productivas que puedan convertirse en fuentes de ingreso sostenibles. La elaboración de embutidos artesanales representa una excelente alternativa, ya que no solo responde a una demanda constante del mercado local y regional, sino que también es una actividad que se puede realizar con pocos recursos iniciales y que permite escalar hacia un emprendimiento formal.

Los embutidos (como el chorizo, la butifarra y la salchicha) son productos tradicionales en la cultura alimentaria de la región Caribe. Su preparación, conservación y comercialización pueden generar oportunidades económicas, fortalecer la identidad cultural y promover el consumo de productos locales. Sin embargo, muchas personas desconocen las técnicas adecuadas de preparación, conservación e higiene, lo cual representa una barrera para desarrollar esta actividad como negocio.

Por estas razones, el presente proyecto tiene como propósito brindar capacitación técnica a la población interesada en aprender la elaboración de embutidos, de forma práctica, segura y con enfoque emprendedor. Al hacerlo, se busca generar capacidades que les permitan a los participantes producir para el autoconsumo, la venta directa o incluso la conformación de pequeñas unidades productivas.

Este proyecto también responde a la necesidad de diversificar la economía del municipio, fortalecer las capacidades locales y fomentar el emprendimiento como estrategia de desarrollo comunitario. Además, es una oportunidad para generar procesos de aprendizaje colectivo, organización social y empoderamiento económico desde la transformación de alimentos.

Con esta iniciativa se espera no solo enseñar una técnica, sino sembrar una semilla de desarrollo, trabajo digno y progreso para las familias de La Apartada.

MARCO TEÓRICO

La elaboración de embutidos artesanales es una técnica ancestral dentro del procesamiento de alimentos, que ha evolucionado con el tiempo y se ha consolidado como una alternativa rentable para la generación de ingresos en comunidades rurales y urbanas. Los embutidos son productos cárnicos que han sido sometidos a un proceso de condimentación, embutido, curado o cocción, lo cual permite su conservación y comercialización. Según el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), estos productos deben cumplir con estándares de higiene y manipulación adecuados para su consumo seguro (INVIMA, 2020).

Desde el enfoque de la economía solidaria y el desarrollo comunitario, los proyectos de formación técnica en producción de alimentos son estrategias que promueven el autoempleo, el fortalecimiento de capacidades locales y la dinamización de economías populares. Según Restrepo (2014), "el emprendimiento basado en saberes prácticos es una herramienta eficaz para combatir el desempleo estructural en territorios con baja industrialización y alta dependencia de la economía informal".

En el caso de comunidades como las del sur de Córdoba, la creación de unidades productivas en torno a la transformación de alimentos representa una oportunidad para reducir la pobreza, empoderar a las familias y preservar tradiciones gastronómicas. Además, el aprendizaje de estas técnicas no solo contribuye a la seguridad alimentaria, sino que fortalece el tejido social a través de la organización y el trabajo colaborativo.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) también ha demostrado que la formación para el trabajo, especialmente en el área de agroindustria alimentaria, tiene un alto impacto en la inserción laboral y la creación de microempresas en sectores vulnerables (SENA, 2021). De ahí la importancia de desarrollar procesos de capacitación contextualizados, prácticos y enfocados al emprendimiento.

En ese sentido, el proyecto "Sabores de La Apartada" se sustenta en la necesidad de implementar iniciativas de formación que vinculen el conocimiento tradicional, la transformación de alimentos y el emprendimiento como pilares del desarrollo local. La elaboración de embutidos no solo es una actividad accesible para diversos públicos, sino que también permite desarrollar competencias en temas como higiene alimentaria, control de calidad, costos de producción y mercadeo.

Referencias

INVIMA. (2020). Normas sanitarias para productos cárnicos.

Restrepo, J. (2014). Emprendimiento rural y desarrollo territorial. Universidad Nacional de Colombia.

SENA. (2021). Impacto de la formación técnica en proyectos productivos comunitarios.

MARCO LEGAL

El proyecto “Sabores de La Apartada” se enmarca dentro de la normativa colombiana que regula el derecho al trabajo, la formación para el emprendimiento, la manipulación de alimentos y el fomento del desarrollo comunitario. A continuación, se presentan las principales leyes, decretos y normas que lo respaldan:

1. Constitución Política de Colombia (1991)

Artículo 25: El trabajo es un derecho y una obligación social, y goza de la especial protección del Estado.

Artículo 64: El Estado promoverá el acceso progresivo a la propiedad de la tierra y apoyará a los trabajadores rurales para mejorar su calidad de vida mediante servicios de educación y formación técnica.

Artículo 333: El Estado fomentará la iniciativa empresarial y generará condiciones para el desarrollo de actividades productivas.

2. Ley 101 de 1993 – Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero

Promueve el desarrollo de actividades agroindustriales en el campo colombiano, apoyando proyectos productivos que fomenten la transformación de alimentos y el emprendimiento rural.

3. Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación

Artículo 14: La educación técnica y tecnológica debe preparar a las personas para el trabajo, la producción y el desarrollo autónomo.

Fomenta la creación de programas de educación no formal orientados al desarrollo de competencias laborales.

4. Ley 789 de 2002 – Generación de Empleo y Protección Social

Fomenta el empleo y el autoempleo a través de programas productivos, especialmente para población vulnerable. Apoya la formación para el trabajo y la creación de unidades de negocio.

5. Decreto 3075 de 1997 – Manipulación y Producción de Alimentos

Reglamenta las condiciones sanitarias para la producción y procesamiento de alimentos. Establece normas que deben cumplir quienes elaboran productos como embutidos para garantizar la inocuidad alimentaria.

6. Resolución 2674 de 2013 – INVIMA

Define el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios para establecimientos donde se manipulan, procesan, empacan y comercializan alimentos en Colombia. Aplica directamente a proyectos de embutidos.

7. Ley 1014 de 2006 – Fomento a la Cultura del Emprendimiento

Obliga al Estado a promover la educación para el emprendimiento y el fortalecimiento de capacidades productivas locales, tanto en instituciones educativas como en programas comunitarios.

Conclusión:

Este marco legal respalda plenamente el desarrollo de un proyecto comunitario de formación en elaboración de embutidos, al reconocer el emprendimiento, el trabajo digno, la seguridad alimentaria y la capacitación técnica como derechos y prioridades del desarrollo social y económico en Colombia.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar formación técnica y práctica en la elaboración de embutidos artesanales a jóvenes y adultos del municipio de La Apartada, con el fin de fortalecer sus capacidades productivas, fomentar el emprendimiento local y contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Capacitar a mínimo 30 personas del Municipio de La Apartada en la elaboración artesanal de embutidos, a través de talleres teórico-prácticos con enfoque en transformación de alimentos.

2. Fomentar habilidades en higiene, manipulación y conservación de alimentos, según la normatividad sanitaria vigente en Colombia, para garantizar la inocuidad de los productos elaborados.

3. Desarrollar competencias emprendedoras en los participantes mediante formación en costos de producción, marketing local y estrategias de venta de productos cárnicos.

4. Promover la creación de unidades productivas individuales o asociativas, que puedan generar ingresos sostenibles a partir de la producción y comercialización de embutidos.

5. Fortalecer el trabajo colaborativo y comunitario, incentivando la organización de los participantes en redes de apoyo y comercialización local.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Socialización del proyecto a los jefes de despacho, secretaria de Salud, desarrollo comunitario y entidades aliadas.

2. Convocatoria y selección de participantes.

3. Talleres teórico-prácticos sobre:

a) Tipos de embutidos y recetas.

b) Técnicas de embutido y conservación.

c) Manipulación e higiene de alimentos.

d) Marketing y ventas de productos alimenticios.

4. Dotación básica de herramientas e insumos para prácticas.

5. Muestra final.

Fundación Unidos por el Desarrollo Comunitario

METODOLOGIA Y DESARROLLO DEL PROYECTO

Este proyecto tiene el propósito de llevarse en tres fases.

PRIMERA FASE
Esta primera etapa consiste en realizar Socialización del proyecto con los secretarios de despacho y oficina de la juventud, representante de los desplazados y enlace de discapacidad.

SEGUNDA FASE
En esta segunda etapa del proyecto se pretende realizar talleres teóricos prácticos en temas de:

- Tipos de embutidos y recetas.
- Técnicas de embutido y conservación.
- Manipulación e higiene de alimentos.
- Marketing y ventas de productos alimenticios.

TERCERA FASE
Muestra de los productos fabricados.

MZ 1 Lote 1 B/ Villa Rocio Montería – Cord.
E-Mail: fundacionunidosporeldesarrollo@gmail.com
Celular: 3137321261

Fundación Unidos por el Desarrollo Comunitario

CRONOGRAMA SECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO ESPERADO
	1ra Fase	
Semana 1	**1.** Esta primera etapa consiste en realizar Socialización del proyecto con los secretarios de despacho y oficina de la juventud, representante de los desplazados y enlace de discapacidad.	Iniciar el proceso con una socialización clara y completa del proyecto, generando compromiso institucional y articulación entre las entidades que participaran del proyecto.
	2da Fase	
Semana 2 - 6	**2. REALIZAR TALLERES TEÓRICOS PRÁCTICOS:** 2.1 Tipos de embutidos y recetas. 2.2 Técnicas de embutido y conservación.	Conocer y aplicar las técnicas de preparación de diferentes tipos de embutidos y carnes para hamburguesa, mediante la elaboración de recetas prácticas y variadas, que permitan desarrollar habilidades culinarias y productivas en la comunidad.
	2.3 Manipulación e higiene de alimentos.	Garantizar la correcta manipulación e higiene de los alimentos durante el proceso de elaboración de embutidos y carnes para hamburguesa, promoviendo prácticas seguras que eviten la contaminación y protejan la salud del consumidor.
	2.4 Marketing y ventas de productos alimenticios.	Diseñar y aplicar estrategias de marketing y ventas para promocionar y comercializar productos alimenticios como embutidos y carnes para hamburguesa, fortaleciendo la visibilidad del emprendimiento, aumentando la demanda y generando ingresos sostenibles.
	3ra Fase	
Semana 7 - 8	**3.** Entregables de los productos fabricados.	Evento donde comercializaran los productos que fueron creados durante los talleres, con el fin de buscar líneas de comercialización y potenciales clientes.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Jóvenes, adultos, desplazados, víctimas y en condición de discapacidad del municipio de la aparatada.

DURACION DE LA PROPUESTA

El plazo que se requiere para la duración del contrato será de dos (2) mes, contados a partir de la firma y legalización del mismo.

Fundación Unidos por el Desarrollo Comunitario

VALOR DE LA PROPUESTA

Esta propuesta tiene un costo de Treinta y nueve millones seiscientos mil pesos ($ 39.600. 000.oo) M/CTE

1. RECURSO HUMANO						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1.1	Coordinador: profesional en administración de empresas o administracion en finanzas con experiencia general de un (01) año contabilizada a partir de la fecha de expedicion del diploma o acta de grado o tarjeta profesional si aplica.	1	MES	2	$ 5,000,000	$ 10,000,000
1.2	Apoyo logístico para la realización de todas las actividades: tecnico en gestión documental y/o asistente administrativo	1	MES	2	$ 2,100,000	$ 4,200,000
1.3	Tallerista: tecnólogo en mercadeo y publicidad y/o marketing digital	1	MES	1	$ 2,800,000	$ 2,800,000
1.4	Tallerista: profesional en ingenieria de alimentos o carreras afines en procesamiento de alimentos con experiencia general de un (01) año contabilizada a partir de la fecha de expedicion del diploma o acta de grado o tarjeta profesional si aplica.	1	MES	2	$ 5,000,000	$ 10,000,000
SUBTOTAL						$ 27,000,000
2. LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES						
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UND DE MED**	**CANT EN UND DE MED**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.1	Diseño e impresión de pendon en material lona banner de medidas 1,5Mx1M con soporte tipo araña con diseño aporbado por la supervision	2	UNIDAD		$ 320,000	$ 640,000
2.2	Diseño e impresión de plegables en material propalcote de 150gr de tamaño media carta con diseño aprobado por la supervisión	1000	UNIDAD		$ 1,200	$ 1,200,000
2.3	Camiseta tipo polo color azul institucional con estampado acorde a los talleres unisex con tallas de acuerdo al beneficiario, diseño aprobado por la supervisión.	30	UNIDAD		$ 65,000	$ 1,950,000
2.4	Refrigerio reforzado con sanduche de queso de leche de vaca 80gr, jamon de cerdo 80gr, porcion de tomate fresco 30gr, porcion de lechuga crespa fresca 50gr y salsas a gusto horneado y entregado en empaque biodegradable + porcion de fruta de la temporada 50gr + Bebida frutal de 500 ml	30	UNIDAD		$ 14,500	$ 435,000
2.5	Alquiler de espacio locativo en zona urbana central de facil acceso para la realización de los talleres (por mes)	1	MES	1	$ 650,000	$ 650,000
2.6	Alquiler de video beam de 2500 lumens (por dia)	1	DIAS	15	$ 43,200	$ 648,000
2.7	Alquiler de telon para proyeccion de video beam (por dia)	1	DIAS	15	$ 28,500	$ 427,500
2.8	Alquiler de portatil con proceso de tercera generacion o superior, memoria RAM de 8gb o superior, almacenamiento de 512gb o superior (por dia)	1	DIAS	15	$ 34,900	$ 523,500
2.9	Alquiler de sonido para espacio cerrado con una cabina, un microfono alambrico y un mixer (por dia)	1	DIAS	15	$ 89,400	$ 1,341,000
2.10	Entrega de Kit de papeleria para la realización de los talleres con 10 pliegos de cartulinas de colores pasteles, 10 marcadores permanentes de colores surtidos, 2 tijeras, rollo de cinta transparente de 200m o superior	5	UNIDAD		$ 76,500	$ 382,500
2.11	Entrega de Kit insumos para la fabricacion y manipulacion de alimentos y posterior muestra empresarial que contenga: carnes 1 Kg (30.000), tripa y cuerda para atar y formar los chorizos 5 Mts(2.000c/u), verduras (5.000 varios)	30	UNIDAD		$ 50,000	$ 1,500,000
2.12	Arrendamiento de maquinaria y menaje para el proceso de aprendizaje y primera producción; se hara necesario contar con picadora o molino de carne, una mesa de corte, una embutidora o manga para rellenar la tripa; balanza digital para pesar los ingredientes, y una nevera para mantener la carne fría durante el proceso y para la conservación del producto final para el procesamiento de la muestra, el cual tendra una duracion durante 15 dias por un costo total de $2.902.500					$ 2,902,500
SUBTOTAL						**$ 12,600,000**
TOTAL						**$ 39,600,000**

MZ 1 Lote 1 B/ Villa Rocio Montería – Cord.
E-Mail: fundacionunidosporeldesarrollo@gmail.com
Celular: 3137321261

Fundación Unidos por el Desarrollo Comunitario

FORMA DE PAGO

El valor del contrato que se genere será pagado de la siguiente forma: Un pago anticipado correspondiente al 50% del valor del contrato ($19.800.000), previo lleno de los requisitos para su ejecución y un pago final correspondiente al otro 50% ($19.800.000) con la presentación del informe final de actividades acompañado por registro fotográficos, factura de gasto generado, certificación de cumplimiento del objeto del contrato, firmada por el Supervisor designado, copia de la planilla en materia de la seguridad social de la fundación.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	SEMANA NÚMERO			
	1	2 -4	5-6	7-8
- Esta primera etapa consiste en realizar Socialización del proyecto con los secretarios de despacho y oficina de la juventud, representante de los desplazados y enlace de discapacidad. - Caracterización de la población beneficiaria del proyecto.	X			
REALIZAR TALLERES TEÓRICOS PRÁCTICOS: - Tipos de embutidos y recetas. - Técnicas de embutido y conservación. - Manipulación e higiene de alimentos. - Marketing y ventas de productos alimenticios.		X	X	
- Presentación de los productos elaborados - Presentación de Informes y evidencias				X

Garantía de Confidencialidad

La asesora se compromete a mantener bajo estricta confidencialidad y rigurosa Clasificación toda la información obtenida durante las etapas de diagnóstico, presentación, ejecución y seguimiento de la propuesta, relacionada con la misma o producto de esta. Cualquier presentación o divulgación parcial o total de esta información se hará con aprobación expresa y oficial del cliente.

Atentamente,

HEYDIS EDITH RACERO SOLERA
REPRESENTANTE LEGAL

MZ 1 Lote 1 B/ Villa Rocio Montería – Cord.
E-Mail: fundacionunidosporeldesarrollo@gmail.com
Celular: 3137321261

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACION UIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO

SIGLA

NIT No. 9 0 1 3 1 8 0 1 2 3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 [ ] 2 [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

DIRECCIÓN: MZN I LOTE 1 VILLA ROCIO

TELÉFONOS: 3 1 3 7 3 2 1 2 6 9

FAX

APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	SERVICIOS SOCIALES POBLACIONES VULNERABLES	2	SERVICIOS EDUCTIVOS, CULTURALES, RECRETIVOS Y DEPORTIVOS
3	PLANES DE INTERVENCION EN SALUD	4	SERVICIOS DE OBRA CIVIL Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVIL
5	SERVICIOS SOCIALES PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	6	SUMINISTRO Y TRANSPORTE

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
FUNDACION MOTIVOS PARA CREER		X		2 0 1 1 2 0 1 9	
FUNDACION MOTIVOS PARA CREER		X		2 0 1 2 2 0 1 9	
FUNDACION MOTIVOS PARA CREER		X		1 2 0 2 2 0 2 0	
FUNDACION MOTIVOS PARA CREER		X		2 6 0 2 2 0 2 0	

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: R A C E R O

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): S O L E R A

NOMBRES: H E Y D I S E D I T H

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1 0 6 7 9 5 1 7 8 8

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
RACERO	SOLERA	HEYDIS EDITH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

C.C [x] C.E [ ] PAS [ ] N° 1.067.951.788

SEXO

F [x] M [ ]

NACIONALIDAD PAIS

COL [x] EXTRANJERO [ ]

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [ ] NÚMERO _____ DM _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 02 MES 10 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERÍA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

MZN I LOTE 1 VILLA ROCIO

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORODBA

MUNICIPIO MONTERÍA

TELEFONO 3137321261 EMAIL heidisracero@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO:	BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	X	MES 12	AÑO 2013

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	N° SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					N° DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
TEC	4	X		SISTEMAS Y REDES	11	2	0	1	6	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

ENTIDAD RECEPTORA	FORMATO ÚNICO **HOJA DE VIDA** PERSONA NATURAL (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)	Libertad y Orden

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES	**PUBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	**MUNICIPIO** MONTERÍA	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
TELÉFONOS 3008151059	**FECHA DE INGRESO** DÍA 09 MES 06 AÑO 2021	**FECHA DE RETIRO** DÍA 24 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIONPROFESIONALES Y EMPRENDEDORES SOCIALES	**PUBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** COLOMBIA
DEPARTAMENTO CORDOBA	**MUNICIPIO** MONTERÍA	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
TELÉFONOS 3008151059	**FECHA DE INGRESO** DÍA 06 MES 07 AÑO 2022	**FECHA DE RETIRO** DÍA 21 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA MES AÑO	**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA MES AÑO	**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	**PUBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA MES AÑO	**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	

ENTIDAD RECEPTORA	FORMATO ÚNICO **HOJA DE VIDA** PERSONA NATURAL (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)	Libertad y Orden

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		**PUBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA MES AÑO		**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		**PUBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA MES AÑO		**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		**PUBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO** DÍA MES AÑO		**FECHA DE RETIRO** DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**		**DIRECCIÓN**	

NOTA: SI SE REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA NATURAL

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☑ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5° DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.067.951.788

NUMERO
RACERO SOLERA

APELLIDOS
HEYDIS EDITH

NOMBRES
Heidys R. S

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1996

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-NOV-2014 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1300100-00660021-F-1067951788-20150124 0042446021A 1 43225380

Fundación Unidos por el Desarrollo Comunitario

ACTA 001 DE 2025

NATURALEZA DE LA REUNION: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

NATURALEZA DE LA REUNION: Reunión extraordinaria para dar la autorización al Representante Legal de la Fundación para presentar propuesta y celebrar contratos y/o convenios.

En Montería, Córdoba a los dos (03) días del mes de febrero de 2025, siendo las 5:00 P.M. se reunieron las personas abajo relacionadas con el fin de desarrollar el orden del día.

1. HEYDIS EDITH RACERO SOLERA
2. LEIDER DAVID RACERO SOLERA

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Autorización al Representante Legal de la Fundación para presentar propuesta y celebrar contratos y/o convenios.
3. Finalización de la reunión.

DESARROLLO

Luego de la verificación del quórum y de conformidad con los estatutos, la Junta Directiva de la Fundación Unidos Por El Desarrollo Comunitario, autoriza al Representante Legal, para que presente propuestas y celebre contratos y/o convenios por cualquier valor con entidades de carácter oficial o privado, por el término de un (1) año a partir de la fecha.

Agotado el orden del día se dio por terminada la reunión el día 03 de febrero de 2025 a las 7:00 P.M.

HEYDIS EDITH RACERO SOLERA
Presidente

LEIDER DAVID RACERO SOLERA
Secretario

MZ 1 Lote 1 B/ Villa Rocio Montería – Cord.
E-Mail: fundacionunidosporeldesarrollo@gmail.com
Celular: 3137321261

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2025 - 11:05:49
Recibo No. S001137369, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jQ1q24B29x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO
Nit : 901318012-3
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508600
Fecha de inscripción: 02 de septiembre de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ I LT 1 BRR VILLA ROCIO - Barrio villa rocio
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : heidisracero@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3137321261
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ I LT 1 BRR VILLA ROCIO - Barrio villa rocio
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : heidisracero@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 15 de mayo de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2019, con el No. 27355 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 02 de septiembre de 2019 bajo el número 27355 otorgada por CAMARA DE COMERCIO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CAMARA DE COMERCIO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Los objetivos de la fundacion son los siguientes: En cuanto entidad integradora, la fundacion unidos por el desarrollo comunitario tendra como objetivos ejecutar, orientar y apoyar el desarrollo de actividades que propicien la union, coordinacion1 dinamizacion y mejoramiento de los diferentes sectores vinculados a las labores de investigacion y resolucion de la problematica urbana y rural, asi como su entorno, las condiciones sociales, economicas, que permitan generar empleos, la ejecucion proyectos productivos, educativos, culturales, deportivos, recreativos, ludicos, del area de la salud y ambientales, ecologicos, agropecuarios, turisticos, gastronomicos en busca de una mejor calidad de vida de las comunidades menos favorecidas en el radio de accion de la fundacion. Ser una fundacion lider en el desarrollo integral de la mujer, la adolescencia, la juventud, la niñez, los adultos mayores, a traves acciones que les permitan la inclusion activa en los procesos que afecten su entorno y bienestar, reforzando sus valores, principios, respetando sus creencias y condiciones. Adelantar acciones publicas o privadas orientadas al desarrollo y cuidado de los ambientes y ecosistemas de los diferentes sectores, en especial aquellos mas vulnerables; diseñar, planear, ejecutar y evaluar planes de promocion, prevencion y control dirigidos a las comunidades y al medio ambiente, que busque identificar factores de riesgo y mitigar su impacto. Promover, gestionar, contratar y ejecutar proyectos educativos, culturales, turisticos, gastronomicos ludicos, recreativos, atencion integral a la niñez, a familia, madres cabeza de hogar, madres comunitarias, adultos mayores, desplazados, poblacion discapacitada, poblacion victima, reintegrados del conflicto armado, afros, indigenas. Fomentar el desarrollo de programas ludicos recreativos para niños, jovenes, adolescentes, las familias y la comunidad, promoviendo la convivencia y participacion ciudadana. Promover y desarrollar programas de atencion integral dirigidos a la poblacion infantil, poblacion de adultos mayores, poblacion discapacitada, poblacion victima, poblacion pobre y vulnerable, poblacion reintegrada del conflicto armado. Promover programas educativos tendientes a lograr el desarrollo psicosocial de la poblacion infantil y mujeres victimas de maltrato. Desarrollar programas de organizacion tendientes a ejecutar procesos de autogestion comunitaria, social y productiva. Apoyar las politicas de seguridad alimentaria, producir, elaborar y distribuir alimentos para programas de alimentacion escolar (pae) a nivel local, regional y nacional, elaborar y distribuir alimentos para programas de desarrollo sociales, elaborar, preparar y suministrar alimentos para instituciones educativas del sector publico y privado y/o personas juridicas o naturales, elaborar, preparar y suministrar alimentos para eventos sociales y comunitarios. Promover la elaboracion, distribucion y comercializacion de artesanias, manualidades, decoracion para eventos y para el hogar, lenceria para el hogar. Suministrar y vender materiales e insumos agropecuarios para uso en el desarrollo de proyectos sociales y comerciales. Promover programas educativos tendientes a lograr el desarrollo psicosocial de la de niños, niñas, jovenes, adolescentes, mujeres y adultos mayores victimas de maltrato y/o violencia. - Desarrollar programas de organizacion comunitaria tendientes al logro procesos de autogestion en las comunidades, apoyar las practicas gastronomicas y turisticas locales, nacionales e internaciones. La fundacion unidos por el desarrollo comunitario desarrollara una politica tendiente a colaborar y apoyar planes y programas de los gobiernos locales, regionales, nacionales e internacionales e iniciativas del sector privado detalladas a continuacion: A.) Monitorear y evaluar las causas de la falta de vivienda digna en las comunidades menos favorecidas y vulnerables. B.) Investigar formas de

enfrentar y resolver la problematica ambiental y la falta de vivienda digna en las comunidades. C.) Elaborar planes y procedimientos para situaciones de riesgos, desastres, emergencias, la prevencion, atencion y acompañamiento de victimas. D.) Realizar y fomentar investigaciones y estudios relacionados con cualquiera de los aspectos que son fines con el objeto social de la fundacion unidos por el desarrollo comunitario. E) desarrollar proyectos y programas tendientes a buscar un mejor y mas seguro habitat mediante la participacion y autogestion comunitaria en cualquiera de sus modalidades. F.) Promover el desarrollo de la construccion asociativa a nivel local, regional, nacional e internacional. G.) Promover el desarrollo integral de las comunidades autogestoras poniendo en marcha ja creacion de empresas asociativas con participacion de las comunidades, la conservacion y defensa de los recursos naturales y del medio ambiente, la salud, la recreacion, el deporte, la educacion y la cultura, los valores, las creencias y las tendencias. H.) Producir, elaborar y distribuir alimentos para programas de desarrollo sociales, apoyar las politicas de seguridad alimentaria, elaborar, preparar y suministrar alimentos para instituciones educativas del sector publico y privado y/o personas juridicas o naturales, elaborar, preparar y suministrar alimentos para los programa de alimentacion escolar (pae) a nivel local, regional y nacional. I.) Suministro y venta de productos, materiales, e insumos agropecuarios y/o agroindustriales destinados al fomento de proyectos productivos o comerciales. J.) Suministro de materiales para la construccion. K.) Elaborar y presentar estudios de consultorias tecnicas y financieras, interventoria y ejecucion de construcciones en las ramas de la ingenieria civil, sanitaria, hidraulica, mecanica, electrica, industrial, sistemas y arquitectura, asi mismo podra desarrollar la importacion, exportacion y comercializacion de toda clase de equipos, materiales, mecanicos, industrial, hidraulicos, electricos y electronicos. L.) Suministro de mano de obra calificada y no calificada para la ejecucion de obras civiles, consultorias, interventoria, ejecucion de proyectos culturales, sociales, comunitarios, proyectos del area de la salud, proyectos del area de la educacion. Asi por lo tanto, la fundacion unidos por el desarrollo comunitario en desarrollo de su objeto podra efectuar los siguientes actos y contratos y/o convenios: 1) Elaborar y presentar estudios de consultoria tecnica, financiera, juridica y ambiental, asi como interventorias y ejecucion de proyectos en la rama de ingenieria civil, sanitaria, hidraulica, mecanica, electrica y de sistema. 2) Elaborar estudios de factibilidad tecnica, economica y social en general. 3) Realizar estudios y planes de manejo e impacto ambiental y recursos naturales. 4) Prestacion de servicios de aseo urbano e industrial, acueducto, alcantarillado, mantenimiento y demas servicios asociados a la rama de la ingenieria y la arquitectura. 5) La fundacion unidos por el desarrollo comunitario podra realizar importaciones, exportaciones y comercializacion de toda clase de equipos, materiales de construccion, mecanicos, industriales, electricos y electronicos, suministro de materiales de ferreteria, material petreo, arena. 6) Podra realizar estudios, asesorias, consultorias en formulacion de planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, estudios, consultorias y asesoria en las ramas de la economia, contabilidad y finanzas, en general todo lo relacionado con la ingenieria, la arquitectura, la economia, la contabilidad y las finanzas. 7) La fundacion podra prestar servicios educativos y de capacitaciones. 8) Prestacion de servicios de organizacion y logistica de eventos y programas deportivos, culturales, turisticos, gastronomicos,’ educativos y de recreacion, ludicos, enfocados a la niñez, infancia, adolescencia, adultos, adultos mayores, personas en situacion de discapacidad, poblacion afro, poblacion victima y comunidad en general en zonas urbanas y rurales del territorio colombiano. 9) Ejecutar proyectos de promocion de la lactancia materna. 10) Prestacion de servicio de transporte en general. 11) Suministro de medicamentos, material medico, quirurgico y hospitalario. 12) Suministro de equipos, material y papeleria de oficina. 13) Suministro de material didactico y educativo. 14) Suministro de todo tipo de elementos y ropa deportiva. 15) Asesorias legales, administrativas, contables y financieras. 16) Suministro

de elementos de aseo, servicios de cafeteria y restaurantes. 17) Desarrollo de programas piscicolas, especies menores y agricolas en general. 18) Desarrollo de proyectos y programas enfocados a promover la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana. 19) Prestacion de servicios de tipografia, litografia, y publicidad. 20) Contratacion de personal profesional, tecnico y mano de obra no calificada. 21) Contratar y ejecutar planes de intervencion de salud publica. 22) Reparacion de todo tipo de mobiliario de oficina e instituciones educativas. 23) Suministro y mantenimiento de quipos medicos, odontologicos, hospitalarios y de laboratorio. 24) Suministro, alquiler y mantenimiento de equipos de fotocopiado, audio, video e impresion. 25) Suministro y mantenimiento de equipos de computo y sus perifericos. 26) Suministro de insumos tales como: Tintas y cartuchos para impresoras, tintas y cartuchos para fotocopiadoras. 27) Suministro y mantenimiento de aires acondicionados y demas equipos de enfriamiento, 28) prestacion de servicios de desinfeccion y esterilizacion de ambientes, equipos y materiales medicos y/o hospitalarios. 29) Contratar y desarrollar proyectos y programas dirigidos a la prevencion del uso de sustancias psicoactivas en niños, jovenes, adolescentes y comunidad en general, prevencion del embarazo en niñas y adolescentes. 30) Apoyar y ejecutar los programas de hogares sustitutos. 31) Promocion y prevencion para el no uso de la polvora. 32) Ejecucion de eventos logisticos, festivales y/o ferias con participacion de artistas locales, regionales, nacionales e internacionales. 33) Fomentar la utilizacion de tecnologias en apoyo a los procesos de aprendizaje como una herramienta en la implementacion de nuevos modelos pedagogicos. 34) Promover la capacitacion de funcionarios publicos y privados para un mejor desempeño laboral, profesional y mejorar el clima laboral o relaciones interpersonales entres los empleados y/o funcionarios, a traves del desarrollo de talleres, seminarios, conferencias y foros con temas afines a sus labores o ambientes laborales. 35) Diseñar y ejecutar programas de capacitacion dirigidos a mejorar la calidad educativa de las instituciones educativas publicas y privadas. 36) Diseñar, elaborar e implementar manuales de funciones y procedimientos para entidades publicas y empresas privadas para desarrollar su objeto social la fundacion podra adquirir y enajenar toda clase bienes a cualquier titulo o gravarlos y limitar su domicilio, tenerlos o entregarlos a titulo prendario, dar o recibir dinero en mutuo, negociar toda clase de instrumentos negociables, aceptar, ceder creditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algun interes y celebrar toda clase de contratos o actos civiles y comerciales autorizados por la ley.

PATRIMONIO

patrimonio: Del patrimonio: Esta constituido por: A. Tres millones de pesos ($3.000.000,00), los cuales seran aportados por los asociados en partes iguales. B. Las donaciones, aportes, subvenciones o legados permitidos que se le hagan por personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras. C. Los productos, beneficios de rendimientos de sus propios bienes, servicios, inversiones o actividades. D. Todos los demas bienes que por cualquier otro concepto o a titulo valido ingresen a la fundacion. Paragrafo primero: Los asociados no podran disponer del todo o en parte de los bienes de la fundacion. Paragrafo segundo: Los bienes constituyen el patrimonio de la fundacion son de su propiedad exclusiva. Su administracion se hara a traves de los organos de direccion y control.

PATRIMONIO

$ 3.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion y representacion legal: Funciones del representante legal: El representante legal de la fundacion es el presidente de la junta directiva y su funcion en este aspecto es llevar la representacion legal de la fundacion. Sus otras funciones son las siguientes: A. Presidir las reuniones de la junta directiva. B. Celebrar y ejecutar los contratos y convenios que autorice la junta directiva. C. Presentar informes periodicos sobre la marcha de la fundacion. D. Hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la fundacion. E. Convocar a reuniones extraordinarias a asamblea general cuando lo crea conveniente. F. Representar judicialmente y extrajudicialmente a la fundacion ante entidades publicas o privadas nacionales o extranjeras en cumplimiento de estos estatutos. G. Vigilar la buena marcha de la fundacion y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de la junta directiva. H. Presidir y dirigir las reuniones de la junta directiva, las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general y actos sociales de la fundacion. I. Dirigir y coordinar las actividades de la fundacion en sus diferentes estamentos (junta directiva, comites de trabajo, etc.). J. Ordenar al secretario la convocatoria de la asamblea general y la junta directiva ordinaria o extraordinaria. K. Velar por los intereses de la fundacion debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundacion; sin dicha firma tales actos no tendran valides. 1. Ejecutar las politicas que trace la asamblea general o la junta directiva m, establecer accion juridica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundacion. N. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundacion los pagos, dentro de sus limitaciones. ñ. Presentar a la junta directiva el inventario anual de todos los bienes de la fundacion. O. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundacion. P. Programar, dirigir y controlar todos los proyectos y programas de la fundacion. Q. Presentar ante la junta directiva un informe acerca de la situacion, actividades y perspectivas de la fundacion. R. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundacion. S. Las demas que le señale la asamblea general o la junta directiva. Limitaciones: La junta directiva autorizara al representante legal a presentar propuestas y celebrar contratos con entidades de caracter oficial y privado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 15 de mayo de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2019 con el No. 27355 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	HEYDIS EDITH RACERO SOLERA	C.C. No. 1.067.951.788

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	HEYDIS EDITH RACERO SOLERA	C.C. No. 1.067.951.788
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LEIDER DAVID RACERO SOLERA	C.C. No. 1.233.343.396

Por Acta No. 1 del 15 de mayo de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2019 con el No. 27355 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	HEYDIS EDITH RACERO SOLERA	C.C. No. 1.067.951.788

Por Acta No. 002 del 06 de mayo de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024 con el No. 35633 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LEIDER DAVID RACERO SOLERA	C.C. No. 1.233.343.396

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 04 de noviembre de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2022 con el No. 32181 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ODER ANTONIO DIAZ VARGAS	C.C. No. 1.063.144.202	227413-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.172.023.904,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

Fecha expedición: 25/08/2025 - 11:05:49
Recibo No. S001137369, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jQ1q24B29x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de septiembre de 2025, a las 14:30:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013180123
Código de Verificación	9013180123250901143013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de septiembre de 2025, a las 14:30:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067951788
Código de Verificación	106795178825090114302 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279559682

PIB
14:33:28

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HEYDIS EDITH RACERO SOLERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067951788:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279560001

PIB
14:35:24

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO identificado(a) con NIT número 9013180123:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:33:18 PM horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1067951788**
Apellidos y Nombres: **RACERO SOLERA HEYDIS EDITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2025 02:37:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1067951788** y Nombre: **HEYDIS EDITH RACERO SOLERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122484164** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1067951788 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/08/2025 05:15 PM

Código Verificación: **Z7TRXFUALN**

Válida hasta: **14/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO

CERTIFICA

Que HEYDIS RACERO SOLERA, identificada con cedula de ciudadanía 1.067.951.788 de Montería, en calidad de representante legal de la FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO. NIT No. 901318012-3.

CONTRATISTA: FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CANALETE NIT. 800096740-6
No CONTRATO: MC-PMC-024-2023

OBJETO: APOYO LOGISTICO A UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, ALIANZAS, CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO EN LAS LÍNEAS DE GASTRONOMIA Y BELLEZA, PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DIRIGIDO A MUJERES DEL MUNICIPIO DE CANALETE Y POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

PLAZO O DURACIÓN:	UN (1) MES.
VALOR:	$32.480. 000.oo
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE AGOSTO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN.	31 DE AGOSTO DEL 2023
MULTA Y/ SANCIONES:	NINGUNA

En constancia de todo lo anterior, se firma la presenté acta el día uno (01) del mes de noviembre del 2023, por los que en ella intervinieron.

YESENIA MORA BALLESTEROS.
secretaria de mujer y género.
supervisora.

CONTRATO No.	144-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
CAUSAL DE CONTRATACIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN (Decreto 1082/15)
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA APARTADA – CÓRDOBA
CONTRATISTA	FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO NIT N° 901318012-3 R/L HEYDIS EDITH RACERO SOLERA C.C. N° 1.067.951.788 de Montería – Córdoba.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, BASADO EN BUENAS PRÁCTICAS CULINARIAS DE COMPETENCIA Y FORTALECIMIENTO, A LOS COMERCIANTES Y VENDEDORES AMBULANTES EN SUS PUESTOS DE VENTA DE COMIDA, PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".
VALOR	TREINTA Y SÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000,oo).
PLAZO	DOS (02) MESES

Entre los suscritos a saber, **OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.066.569.853, expedida en La Apartada - Córdoba, quien actúa en nombre y representación del Municipio de La Apartada – Córdoba, en su calidad de alcalde y representante legal del Municipio, debidamente facultado por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1551 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra**, FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO** identificada con NIT N° 901318012-3 y representada legalmente por **HEYDIS EDITH RACERO SOLERA** identificada con C.C. N° 1.067.951.788 de Montería – Córdoba, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes: **CONSIDERACIONES: PRIMERA:** Que de acuerdo con los Artículos 1o. y 2o. de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebre EL MUNICIPIO como entidad estatal, deben someterse a esta ley, y demás normas que lo reglamenten. **SEGUNDA:** Que

el presente contrato se celebra de conformidad con lo previsto en el literal h), numeral 4º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. **TERCERA:** Que el MUNICIPIO no cuenta con personal de planta suficiente para que acompañe en el desarrollo e implementación de las BPM a los comerciantes y emprendedores del municipio de las actuaciones administrativas necesarias para el normal funcionamiento organizacional y misional de la entidad Municipio de la Apartada Córdoba - Córdoba. **CUARTA:** El presente contrato de prestación de servicios, se celebra atendiendo lo dispuesto por el Literal h), del Numeral 4º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **QUINTA:** Que de conformidad con el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, tal como fue modificado por el Decreto Ley 0019 del 2012, no se requerirá del RUP, ni de clasificación, en los casos de contratación directa y el Decreto 1082 de 2015. **SEXTA:** Que, por lo anterior, la presente contratación se adelanta con fundamento en el literal h), del Numeral 4º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, se podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. SEPTIMA: EL CONTRATISTA manifiesta en el Formato Único de Hoja de Vida y bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en los Artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y en los Artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011. En consecuencia y en atención con lo señalado en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan las siguientes **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA**: **OBJETO**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, BASADO EN BUENAS PRÁCTICAS CULINARIAS DE COMPETENCIA Y FORTALECIMIENTO, A LOS COMERCIANTES Y VENDEDORES AMBULANTES EN SUS PUESTOS DE VENTA DE COMIDA, PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA". Este acompañamiento se desarrollará conforme a la propuesta presentada por el Contratista, los estudios previos y a los requerimientos que oportunamente haga el Señor Alcalde Municipal. **CLÁUSULA SEGUNDA**: **VALOR**: El valor del presente contrato, es por la suma de **TREINTA Y SÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000,oo)**, que respaldan el servicio profesional descrito. **CLÁUSULA TERCERA**: **FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: mediante un primer pago a

título de anticipo por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y un segundo pago final por el cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato con la presentación del informe final de actividades acompañado por registro fotográficos, factura de gasto generado, certificación de cumplimiento del objeto del contrato, firmada por el Supervisor designado, copia de la planilla en materia de la seguridad social de la fundación. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el ultimo pago el contratista deberá presentar informes de ejecución parcial, donde consten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de corte del acta y el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, deberá encontrarse a paz y salvo por concepto del sistema de seguridad social integral, en lo referente a salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales y para tales efectos deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA**: **DURACIÓN DEL CONTRATO**: La duración del presente contrato será de **DOS (02) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA QUINTA**: **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:** 1. Mejorar los sistemas de calidad, procesos de producción y la reducción en los tiempos de ejecución de las actividades de las empresas y emprendedores beneficiarios. 2. Garantizar el personal capacitado y acorde al perfil profesional que se encuentra en la propuesta y los estudios previos del proceso. 3. Mejorar la comunicación interna de la propia organización. 4. Demostrar a la sociedad el compromiso de la organización con la seguridadalimentaria. 5. Realizar un diagnóstico inicial y final para evaluar las condiciones higiénicas sanitarias de los puestos de comida del municipio de acuerdo los requisitos sanitarios y condiciones higiénico-sanitarias, que están estipulados enla Ley 09 de 1979, la Resolución 2674 de 2013. 6. Realizar una evaluación microbiológica de las condiciones higiénicas sanitarias de los puestos de comida. 7. Capacitar al personal manipulador de alimentos en temas de preparación, conservación y tecnología en alimentos. 8. Acompañar al personal manipulador en sus actividades diarias para reforzar los temas tratados en las capacitaciones y reforzar in situ el aprendizaje. 9. Implementar un sistema básico basado en documentos e inspección de los puestosde comida que garanticen la sostenibilidad del sistema. **CLÁUSULA SEXTA**: INFORMES. En desarrollo de las cláusulas 1 y 5 del presente contrato, el Contratista deberá

presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas de manera mensual. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera cuando lo considere conveniente. **CLÁUSULA SEPTIMA**: **DECLARACIONES DEL CONTRATISTA**. El Contratista hace las siguientes declaraciones: a). Conoce y acepta los documentos del proceso de contratación directa; b). Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso de contratación directa; c). Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; d). Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad; e). Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral; f). El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA OCTAVA**: **DERECHOS DEL CONTRATISTA.** Son derechos del contratista: a). A recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula cuarta del presente Contrato; b). A recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato; c). A que previa solicitud, el municipio le restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas; d). A que si el equilibrio de la ecuación económica del contrato se rompe por incumplimiento del municipio, tendrá derecho a que se le restablezca la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. **CLÁUSULA NOVENA**: **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**. Para el desarrollo del objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA queda obligado a: a). El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas; b). El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato; c). Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier irregularidad o anomalía que se presente durante el desarrollo de sus obligaciones; d). Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el Alcalde del Municipio de La Apartada -Córdoba; e). Tomar las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de la información que EL MUNICIPIO le proporcione, de las cuales en ningún caso serán menores a aquellas tomadas para mantener sus propios asuntos y negocios importantes en reserva, cuando la naturaleza de éstos así lo exija, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar

para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de la información que llegue a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contractual; f). Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud y pensiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; g). Las demás obligaciones que la ley le imponga, y las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos, documento que forma parte integrante del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA**: **DERECHOS DEL MUNICIPIO.** Son derechos del contratante: a). Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado al municipio de manera legal o contractual; b). Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato; c). Los demás derechos establecidos en la constitución, en la ley y el reglamento. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA**: **OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO**. Son obligaciones generales del municipio: a). Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción; b). Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos; c). Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada; d). Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. e). Todas las demás obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**: **RESPONSABILIDAD**. El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto del presente contrato. Así mismo será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas al municipio en la ejecución del objeto del presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA**: **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL**. El municipio puede interpretar, modificar y/o terminar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA**: **CADUCIDAD**. La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el municipio cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA**: **MULTAS.** En caso de incumplimiento a las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato, el

municipio puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Por cada semana de retraso en el cumplimiento de sus actividades un valor equivalente al 1% del valor total del contrato, sin exceder el 5% de su valor total. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA**: **CLÁUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al MUNICIPIO DE LA APARTADA a título de indemnización, una suma equivalente al valor total de la cláusula penal. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL MUNICIPIO DE LA APARTADA, adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA**: **GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO**. En cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y en especiallo contenido en el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el análisis del riesgo realizado por la Alcaldía de La Apartada en el presente caso, se considera necesario la exigencia de constitución de garantía a cargo del contratista que ampare: **A) CUMPLIMIENTO:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, convigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y el Articulo 2.2.1.2.3.1.12 de Decreto 1082 de 2015. **B) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el diez por ciento (10%) del valor total delcontrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.15 de Decreto 1082 de 2015. **C) SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.13 de Decreto 1082 de 2015. **D) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** en cuantía equivalente al 100% del valor de los recursos entregados a este título, por un término igual al plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.10 de Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA**: **INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**. El Contratista es una persona independiente del MUNICIPIO DE LA APARTADA, y en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MUNICIPIO DE LA APARTADA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA**: CESIONES. EL CONTRATISTA no

puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO DE LA APARTADA. **CLÁUSULA VIGESIMA**: **INDEMNIDAD**. EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al MUNICIPIO DE LA APARTADA con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO DE LA APARTADA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO DE LA APARTADA por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**: **CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA**: **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. Las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO DE LA APARTADA con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la conciliación, es decir, cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el centro de conciliación de la Cámara de Comercio de la ciudad de Montería, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las partes que haga el centro de conciliación de la Cámara de Comercio de la ciudad de Montería, las partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA**: **NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes,

comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico al CONTRATISTA, y a las siguientes direcciones que se indican a continuación: al MUNICIPIO DE LA APARTADA, en la Alcaldía de la Apartada, Secretaría de Desarrollo Económico y Agricultura Municipal Carrera 7 Nº. 20-21 Barrio Daniel Alfonso Paz, Palacio Municipal, correo electrónico, juridica@laapartada-cordoba.gov.co al CONTRATISTA con domicilio en el Municipio de Montería – Córdoba, Manzana I Lote 1 Barrio Villa Rocío, teléfono 3137321261, email: heidisracero@gmail.com. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA**: SUPERVISIÓN. De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, con el fin de ejercer la supervisión y el control del presente contrato, se designará a la Secretaría de Desarrollo Económico y Agricultura para que vigile permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado y haga un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual podrá exigir la información que considere necesaria. Igualmente, velará por los intereses del MUNICIPIO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, así como las que específicamente se estipulan: a). Vigilar periódicamente la ejecución del contrato para verificar su cumplimiento; b). Protejer los derechos de la entidad, de EL CONTRATISTA y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993; c). Elaborar y suscribir el acta final del contrato; d). Adelantar las diligencias para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del MUNICIPIO; e). Evaluar el informe o los informes presentados por EL CONTRATISTA en todos los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, tanto en lo referente al cumplimiento, como a las observaciones que se tengan sobre cada caso en particular para así tomar las medidas pertinentes, sin perjuicio de las que deban rendirse de manera extraordinaria cuando las circunstancias así lo indiquen; f). Suscribir la certificación de cumplimiento sobre las actividades desarrolladas por EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual. g). Las demás inherentes a sus funciones. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA**: **ANEXOS DEL CONTRATO.** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a). Los estudios previos; b). La oferta presentada por EL CONTRATISTA c). Certificado de disponibilidad presupuestal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA**: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, y la acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por

concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA**: **REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES. EL MUNICIPIO DE LA APARTADA**, pagará AL CONTRATISTA el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal **N° 000621 DE FECHA SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2024**, expedido por el Profesional Universitario Con funciones de Jefe de Presupuesto del Municipio de La Apartada y está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA**: **CONFIDENCIALIDAD**. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA**: **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**. El Municipio de La Apartada –Córdoba.

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 144 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA APARTADA Y FUNDACIÓN UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA APARTADA
CONTRATISTA	FUNDACIÓN UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, BASADO EN BUENAS PRÁCTICAS CULINARIAS DE COMPETENCIA Y FORTALECIMIENTO, A LOS COMERCIANTES Y VENDEDORES AMBULANTES EN SUS PUESTOS DE VENTA DE COMIDA, PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".
PLAZO	DOS (02) MESES
VALOR	$ 36.400.000

En la Alcaldía del Municipio de La Apartada, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron por una parte, **HEYDIS EDITH RACERO SOLERA** identificada con C.C. N° 1.067.951.788 representante legal de **FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO** identificada con NIT N° 901318012-3 y por la otra, **HERNAN DARIO PUCHE MONTES** identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.654.644 en su calidad de secretario de desarrollo económico y agricultura del Municipio de La Apartada y Supervisor designado para el contrato de la referencia 144 - 2024; con el fin de dar Inicio a las actividades objeto del Contrato.

En constancia de lo anterior, firman

ORIGINAL FIRMADO

HEYDIS EDITH RACERO SOLERA
CONTRATISTA
R/L FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO

HERNAN DARIO PUCHE MONTES
SUPERVISOR

ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº-144-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA APARTADA Y LA FUNDACION UNIODS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA APARTADA
CONTRATISTA	FUNDACION UNIODS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, BASADO EN BUENAS PRÁCTICAS CULINARIAS DE COMPETENCIA Y FORTALECIMIENTO, A LOS COMERCIANTES Y VENDEDORES AMBULANTES EN SUS PUESTOS DE VENTA DE COMIDA, PARA EL BUEN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".
PLAZO	2 (DOS) MESES
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 36.400.000)
CDP N°	000621 DE SEPTIEMBRE 06 DE 2024
ACTA DE INICIO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ADICION No 1	$ 000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 36.400.000
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	02 (DOS) MESES
PRORROGA No 1	NO
VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE ACTA FINAL	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 18.200.000)
SUPERVISOR:	HERNAN DARIO PUCHE MONTES

En el Municipio de La Apartada Córdoba, a los diecinueve (05) días del mes de Diciembre del 2024, se reunieron **HEYDIS EDITH RACERO SOLERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.067.951.788, Representante legal de la FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO, NIT 901.318012-3 quien actúa en calidad de contratista, y HERNAN DARIO PUCHE MONTES, Secretario de Desarrollo Económico y Agricultura, supervisor del contrato, con el fin de suscribir la presente Acta final de objeto en referencia:

RESUMEN FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO		$ 36.400.000
ANTICIPO		$ 18.200.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO		$ 36.400.000
ADICION No. 01		$ 000
VALOR TOTAL		$36.400.000
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		$ 18.200.000

SON: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 18.200.000)

El presenta acta se firma por las personas que en ella intervienen.

Para constancia se firma la presente a los Cinco (05) días del mes de Diciembre del 2024

HERNAN DARIO PUCHE MONTES
Secretaria de Desarrollo Económico y Agricultura
Supervisor

HEYDIS EDITH RACERO SOLERA
Contratista

Fundación Unidos por el Desarrollo Comunitario

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ODER ANTONIO DIAZ VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.063.144.202,** y **TP 227413 –T**, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO** con Nit 901.318.012-3, certifico que LA FUNDACION se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

Dada en Montería, a los (10) días del mes de septiembre de 2025



ODER ANTONIO DIAZ VARGAS
C.C. 1.063.144.202
T.P. 227413 –T
REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO

MZ 1 Lote 1 B/ Villa Rocio Montería – Cord.
E-Mail: fundacionunidoporeldesarrollo@gmail.com
Celular: 3137321261

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901318012	3	FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ I LT 1 BARRIO VILLA ROCIO	MONTERIA-CORDOBA	7817314	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1746061641	9490554134	E	2025/09/03	2025/09/02	NEQUI		$541,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1067951788	RACERO HEYDIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$178,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
Total			**Afiliados(1)**																				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$1,423,500	$71,300		$541,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901318012	3	FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	MZ I LT 1 BARRIO VILLA ROCIO	MONTERIA-CORDOBA	7817314	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1746061641	9490554134	E	2025/09/03	2025/09/02	NEQUI		$541,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$57,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	$57,000	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$178,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$178,000	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$28,500
TOTAL				**1**	**$541,600**	**$0**	**$541,600**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

227413-T



ODER ANTONIO
DIAZ VARGAS
C.C. 1063144202
RES. INSCRIPCION 320 DEL 07/04/2017
UNIVERSIDAD DEL SINU

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231698 **245768**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.063.144.202

DIAZ VARGAS
APELLIDOS

ODER ANTONIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1987
LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-OCT-2005 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1302200-38143671-M-1063144202-20051206 02993 05340A 02 186686463

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 2 A 3 C 9 5 6 7 C 2 1 B 2 4 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ODER ANTONIO DIAZ VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1063144202 de LORICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 227413-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FUNDACION POR EL DESARROLLO COMUNITARIO
NIT 901.318.012-3
ESTADO DE SITUACION FINANICERA
A 31 DICIEMBRE DE 2024
Cifras expresadas en pesos colombianos

ACTIVO	2022	2023	2024
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	25.230.002	65.894.833	2.428
Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	67.985.200	90.619.091	191.311.824
Total Activo Corriente	**93.215.202**	**156.513.924**	**191.314.252**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Equipos de Oficina	5.412.800	5.412.800	5.412.800
Otros Activos			15.567.965
Total no Corrientes	5.412.800	5.412.800	20.980.765
ACTIVO TOTAL	**98.628.002**	**161.926.724**	**212.295.017**
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo Corriente	-	-	
Obligaciones Financieras	-	-	
Cuentas por Pagar Comerciales	-	65.894.833	521.800
Pasivos Por Impuestos	-	-	26.548.000
Total Pasivo Corriente	-	65.894.833	27.069.800
Pasivo total	**-**	**65.894.833,23**	**27.069.800,00**
PATRIMONIO	**98.628.002**	**96.031.891**	**185.225.217**
Capital Social	73.398.000	73.398.000	73.398.000
Utilidad O Perdida del ejercicio	20.157.453	(2.596.111)	89.193.326
Utlidad O perdida Acumulada	5.072.549	25.230.002	22.633.891
Total Patrimonio Mas Pasivo	**98.628.002**	**161.926.724**	**212.295.017**

-

HEYDIS EDITH RACERO SOLERA
Representante Legal

ODER ANTONIO DIAZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P 227413-T

FUNDACION POR EL DESARROLLO COMUNITARIO
NIT 901.318.012-3
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
A 31 DICIEMBRE DE 2024
Cifras expresadas en pesos colombianos

INGRESOS	2022	2023	2024
Ingresos por Actividades Ordinarias	335.957.542	2.059.815.000	9.800.133.326
Devoluciones en Ventas y Rebajas	-	-	3.628.109.422
Total Ingresos Netos	**335.957.542**	**2.059.815.000**	**6.172.023.904**
COSTO			
Costo de Ventas	235.170.279	1.949.430.123	5.920.138.665
Total Costo	**235.170.279**	**1.949.430.123**	**5.920.138.665**
Utilidad Bruta	**100.787.263**	**110.384.877**	**251.885.239**
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos Administracion	80.629.810	93.824.889	155.600.000
Gastos Financieros	15.600.000	19.156.099	7.091.913
Total Gastos Operacionales	7.091.913	112.980.988	162.691.913
Utilidad Operacional	**73.537.897**	**(2.596.111)**	**89.193.326**

HEYDIS EDITH RACERO SOLERA
Representante Legal

ODER ANTONIO DIAZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P 227413-T

FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO
NIT 901.318.012-3
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
PARA PERIODO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL RESERVA	Perdida del Ejercicio	Execedentes Acumulados	Total Patrimonio
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	73.398.000			73.398.000
Aumento de Capital Social -institucional	22.633.891			
Utilidad del Ejercicio	-	89.193.326		89.193.326
Traslado de exedentes Acumulados	-		22.633.891	22.633.891
Aumentos de Excedentes Acumulados	-		22.633.891	
Saldo 31 DICIEMBRE DE 2024	**96.031.891**	**89.193.326**	**45.267.782**	**185.225.217**

HEYDIS EDITH RACERO SOLERA
Representante Legal

ODER ANTONIO DIAZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P 227413-T

FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO
NIT 901.318.012-3
EST5ADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PARA PERIODO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Actividades de operación

	2023	2024
Recaudo de Clientes	1.969.195.909	100.692.733
Pago a Proveedores	- 1.742.624.246	38.825.033
Pagos Por Salarios & Prestaciones	- 210.011.675,00	- 62.388.627
Pagos Por Gastos Financieros	- 19.156.098,93	12.064.186,34
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**- 2.596.111**	**- 89.193.326**
Actividades de Inversion		
Compra de Propiedades Planta & Equipo	-	26.548.000
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-	26.548.000
Actividades de Financiacion		
Flujo Neto en Actividades de Financiacion	-	-
Incremento Neto de Efectivo	- 2.596.111	- 65.892.405
Efectivo al Principio del Periodo	27.826.113	65.894.833
Efectivo al Final del Periodo	**25.230.002**	**2.428**

HEYDIS EDITH RACERO SOLERA
Representante Legal

ODER ANTONIO DIAZ VARGAS
Revisor Fiscal
T.P 227413-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145139089

(415)7707212489984(8020) 000014114513908 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 8 0 1 2	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
MZ I LT 1 BRR VILLA ROCIO

42. Correo electrónico fundacionunidosporeldesarrollo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 3 2 1 2 6 1	3 2 1 8 1 2 8 7 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 0 0 7 0 1	9 3 2 9	2 0 2 0 0 7 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RACERO SOLERA HEYDIS EDITH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145139089

(415)7707212489984(8020) **000014114513908 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 8 0 1 2	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 5 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 9 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 8 6 0 0	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 9 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141145139089

(415)7707212489984(8020) **000014114513908 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 8 0 1 2	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 9 0 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 7 9 5 1 7 8 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RACERO	SOLERA	HEYDIS	EDITH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145139089

(415)7707212489984(8020) **000014114513908 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 8 0 1 2	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 3 1 4 4 2 0 2	1	2 2 7 4 1 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	VARGAS	ODER	ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 3 1 8 0 1 2	3	FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 1 1 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141102700473

(415)7707212489984(8020) 000014110270047 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1067951788	1	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1067951788	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RACERO	SOLERA	HEYDIS	EDITH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: MZ I LT 1 BRR VILLA ROCIO

42. Correo electrónico: heidisracero@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3137321261	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7729	2019/04/03	4755	2019/04/03					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	22	49																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Martes, 26 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUN identificado(a) con NIT 901318012, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	09100000780	2020/06/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, HEYDIS EDITH RACERO SOLERA

IDENTIFICADO CON: C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 1.067.951.788 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CORDOBA	Municipio	MONTERIA
Barrio-Dirección	MZN I LOTE 1 BARRIO VILLA ROCIO	Teléfonos	3137321261		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
HORACIO MIGUEL RACERO DE LA ROSA	11.059.640	PADRE
NEREIDA DEL ROSARIO SOLERA GAVIRIA	34.995.095	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☐ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☐ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO		MONTERIA	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117622928478

(415)7707212489984(8020) **000111762292847 8**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9013180123					

11. Razón social: FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO

12. Cód. Direcc. Seccional: 12

24. Actividad económica principal: 9329

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	2,000	**Renta**	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	191,312,000		**Renta líquida gravable**	**79**	14,939,000
	Inventarios	39	0	**Ganancias ocasionales**	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0		**Ganancias ocasionales gravables**	**83**	0
	Otros activos	43	20,981,000	**Impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	Sobre la renta líquida gravable	84	5,229,000
	Total patrimonio bruto	**44**	212,295,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	27,070,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	**46**	185,225,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	9,800,133,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	**91**	5,229,000
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	**Liquidación privada**	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	**94**	5,229,000
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	**96**	5,229,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	**97**	0
	Otros ingresos	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	**58**	9,800,133,000		**Total impuesto a cargo**	**99**	5,229,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	3,628,109,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	**61**	6,172,024,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	5,920,139,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	155,600,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	46,269,000
	Gastos de distribución y ventas	64	0	**Retenciones**	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65	81,346,000		Otras retenciones	106	5,688,000
	Otros gastos y deducciones	66	0		**Total retenciones año gravable a declarar**	**107**	5,688,000
	Total costos y gastos deducibles	**67**	6,157,085,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	**111**	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	499,000
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	14,939,000		**Total saldo a pagar**	**113**	0
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0		**Total saldo a favor**	**114**	46,229,000
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	**75**	14,939,000		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-31 / 11:26:00 AM

DIAN Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900302290048

2025400777533 5

RECIBIDO